

Fallo de la Licitación Sin Concurrencia del Comité de Adquisiciones LPLSCOOPS-047/2019 "SERVICIO DE RECONDUCCIÓN DE AGUA"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a 19 de diciembre del año 2019, reunidos específicamente en la sala de Juntas del ORGANISMO OPERADOR DEL PARQUE DE LA SOLIDARIDAD, ubicada dentro de las oficinas administrativas del organismo con domicilio oficial marcado con el número 300 de la Av. Malecón de la colonia Benito Juárez en la ciudad de Guadalajara, Jalisco se procede en el presente acto en los términos del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de realizar el acto para el fallo de adjudicación de la licitación **LPLSCOOPS-047/2019** elaborada por la convocante, por medio del cual se pretende llevar a cabo el SERVICIO DE RECONDUCCIÓN DE AGUA por lo que en presencia de los asistentes se dará a conocer los siguientes resultados.

La publicación de las bases del presente proceso se llevó a cabo a partir del día 10 de diciembre de la presente anualidad en la página portal de internet oficial del Parque Solidaridad, específicamente en su apartado de Transparencia, artículo 8, fracción V, inciso p), donde se estableció como fecha para la junta aclaratoria el día 13 de diciembre del año 2019 a las 13:00 horas en el DOMICILIO de la CONVOCANTE, en la cual hubo presencia de un licitante de la empresa Mecánica Verde S.A. de C.V., resolviendo una pregunta al igual fue revisado el correo electrónico almacen.solidaridad@gmail.com, en el que no se presentaron solicitudes de aclaración de las bases, conforme al anexo establecido, por parte de los licitantes interesados

La presentación y recepción de propuestas tuvo como fecha límite hasta el día 17 de diciembre de 2019, a las 14:30 horas en el domicilio del "CONVOCANTE", en la que por parte de los licitantes se presentaron la cantidad de 03 (tres) sobres cerrados y que fueron entregados en tiempo y forma. El primero por la empresa **Agronegocios y Servicios GDL, S.A. de C.V.**, el segundo por la empresa denominada **Urbanismo Forestal, S.A. de C.V.**, y el tercero **Mecánica Verde, S.A. de C.V.**, sobres que fueron guardados en los archivos de la entidad para ponerlos a la vista de los licitantes en la reunión con motivo de la apertura de las propuestas.

El día 17 de diciembre en la hora programada se realizó la junta de apertura de propuestas llevando a cabo la revisión de las proposiciones a los únicos tres licitantes que asistieron y estuvieron presentes en dicha reunión y que son participantes en la presente licitación, de los cuales se determinó en su momento oportuno quien cumplió con los documentos solicitados en las bases, posteriormente se procedió a elaborar la siguiente

relación con sus precios totales para la evaluación y adjudicación en base al precio, para dar cumplimiento a lo requerido en las bases, resultando lo siguiente:

Agronegocios y Servicios GDL, S.A. de C.V., cumple con los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y propone un total de \$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por el total del servicio solicitado.

Urbanismo Forestal, S.A. de C.V., cumple con los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y oferta un total de \$133,000.00 (Ciento treinta y tres mil pesos 76/100 M.N.) por el total del servicio solicitado.

Mecánica Verde, S.A. de C.V., cumple con los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y oferta un total de \$118,800.00 (Ciento dieciocho mil, ochocientos pesos 76/100 M.N.) por el total del servicio solicitado.

El área requirente presenta el cuadro comparativo siguiente en el que establece y valida los criterios de evaluación técnica y económica de la siguiente manera:

Nombre del Despacho licitante	Apego a las especificaciones establecidas en las bases.	Cumplimiento de los documentos y características indispensables, así como especificaciones y requisitos solicitadas en estas bases.	Valores agregados en igualdad de circunstancias. Es decir, en caso de empate, se tomarán en consideración los valores agregados que aporten los participantes	Distribución de horas empleadas por jerarquías del personal que intervendrá	Valor de su propuesta, en el entendido de que este criterio no será determinante para la adjudicación.
Agronegocios y Servicios GDL, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	No hay Empate	N/A	\$125,000.00
Urbanismo Forestal, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	No hay Empate	N/A	\$133,000.00
Mecánica Verde, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	No hay Empate	N/A	\$118,800.00

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El criterio establecido en las bases del presente proceso es la evaluación binaria, por lo que resulta lo siguiente:

FALLO;

Analizadas que fueron las propuestas de los licitantes de lo que se desprende que en la oferta de la empresa denominada Mecánica Verde, S.A. de C.V en su precio ofertado es notablemente menor al de las empresa Urbanismo Forestal, S.A. de C.V. y Agronegocios y Servicios GDL, S.A. de C.V. aunado a que es claro que es superior el precio la segunda y tercer empresa nombrada no serán tomadas en cuenta, y de acuerdo al criterio de evaluación binaria que se estableció en las bases de la presente licitación y por así cumplir con los aspectos técnicos se determina que la empresa adjudicada es Mecánica Verde, S.A. de C.V por presentar la oferta de menor costo para esta entidad, por ello y en razón de lo anteriormente descrito genera las mejores condiciones de compra.

El contrato respectivo de la adjudicación se celebrará entre las partes el día 23 de diciembre del 2019 en la que se presentará el adjudicado en el domicilio de la "Convocante" en los términos de las bases de la presente licitación.



C. Ramón García Pantoja
Unidad Centralizada de Compras



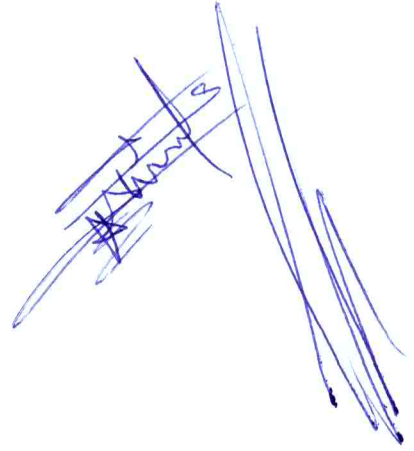
L.C.P. Lizzeth Haro Spence
Área Requirente



C. César Daniel Hernández Jiménez
Por el Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios

Cuadro comparativo para evaluación técnica del proceso de licitación: LPLSCOOPS-047/2019 “SERVICIO DE RECONDUCCIÓN DE AGUA”

Nombre del Despacho licitante	Apego a las especificaciones establecidas en las bases.	Cumplimiento de los documentos y características indispensables, así como especificaciones y requisitos solicitados en estas bases.	Valores agregados en igualdad de circunstancias. Es decir, en caso de empate, se tomarán en consideración los valores agregados que aporten los participantes	Distribución de horas empleadas por jerarquías del personal que intervendrá	Valor de su propuesta, en el entendido de que este criterio no será determinante para la adjudicación.
Agronegocios y Servicios GDL, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	No hay Empate	N/A	\$125,000.00
Urbanismo Forestal, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	No hay Empate	N/A	\$133,000.00
Mecánica Verde, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	No hay Empate	N/A	\$118,800.00




L.C.P. Lizzeth Haro Spence